

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 1832/2014

Santiago del Estero, 06 Agosto 2014.-
VISTO, el Expediente N° 1.552 - Código 2 - Año 2014, del registro del Ministerio de Gobierno; y,
CONSIDERANDO:

Que se tramita la aprobación del contrato de alquiler del vehículo (sin chofer), celebrado oportunamente, entre el Ministerio de Gobierno y la señora Andrea Soledad Aguila, DNI N° 34.693.622, propietaria de una (1) Camioneta marca Ford Eco Sport 2.0 4x2 XLT Plus 5 puertas, año 2009, Chapa Patente IAM-998, Motor Ford N° CJ9B98529114, Chasis N° 9BFZE55F798529114, por el término de sesenta (60) días a contar del 01 de Mayo de 2014, el que asciende a la suma de \$ 6.400,00 (Pesos seis mil cuatrocientos), en razón de \$ 3.200,00 (Pesos tres mil doscientos), por mes.-

Que la Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno en su dictamen N° 2.285 del 19 de Mayo de 2014, en primer lugar señala que en el ámbito de la Administración Pública Provincial el Decreto N° 130/06, expresamente prohíbe la posibilidad de contratar el alquiler de camionetas, fijando en el Artículo 3° de dicho decreto la posibilidad de que por vía de excepción y mediante Decreto del Poder Ejecutivo, se autorice su contratación fijando en tal supuesto un tope de \$ 3.500,00 (Pesos tres mil quinientos) como valor locativo mensual. Monto este último que a través del Decreto N° 1.052 del 03 de Junio de 2011, fue aumentado a la suma de \$ 4.200,00 (Pesos cuatro mil doscientos). De esa manera y como categóricamente lo dispone el artículo citado mas arriba, estima que no existe objeción para acceder a lo peticionado respecto de la realización del presente contrato por vía de excepción atento que los mismos se encuentran conforme la normativa citada.-

Que la Delegación Contable del Ministerio de Gobierno realizó la afectación y reajuste preventivo a la Jurisdicción N° 19, Prog. 01, Subp. 00, Proy. 00, A/O 01, Part. 322 "Alquiler de vehículos, maquinarias y equipos", por un importe total de \$ 6.400,00 (Pesos seis mil cuatrocientos), en concepto de Contrato de alquiler de vehículos con la señora Andrea Soledad Aguila, Ford Eco Sport Chapa Patente IAM-998, en dos cuotas iguales por el término de sesenta días a contar del 01 de Mayo de 2014, de

fecha 21 de Mayo de 2014.-

Por ello,
LA SEÑORA GOBERNADORA DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- EXCEPTUASE al Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto de las disposiciones contenidas en el Artículo 1° del Decreto - Acuerdo N° 0.130 del 06 de Febrero de 2006.-

Art. 2°.- APRUEBASE en todos sus términos el contrato de alquiler del vehículo (sin chofer), celebrado oportunamente, entre el Ministerio de Gobierno y la señora Andrea Soledad AGUILA, DNI N° 34.693.622, propietaria de una (1) Camioneta marca Ford Eco Sport 2.0 4x2 XLT Plus 5 puertas, año 2009, Chapa Patente IAM-998, Motor Ford N° CJ9B98529114, Chasis N° 9BFZE55F798529114, por el término de sesenta (60) días a contar del 01 de Mayo de 2014, el que asciende a la suma de \$ 6.400,00 (PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS), en razón de \$ 3.200,00 (PESOS TRES MIL DOSCIENTOS) en razón de \$ 3.200,00 (Pesos Tres Mil Doscientos) por mes y AUTORIZASE su pago, conforme a las consideraciones expuestas en el presente acto administrativo.-

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 11, Prog. 01, Subp. 00, Proy. 00, Act. 01, Part. 322 "Alquiler de vehículos, maquinarias y equipos".-

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Carlos Silva Neder

DECRETO N° 1.833/2014

Santiago del Estero, 06 Agosto 2014.-
VISTO: el Expediente N° 285-36-2014 mediante el cual se tramita la Adquisición de cinco (5) Camionetas Doble cabina, 4 x 2 Okm., con destino al Parque Automotor del Consejo General de Educación, y
CONSIDERANDO:

Que, a fs. 01 obra nota del Responsable del Parque Automotor manifestando la necesidad de reforzar y renovar el parque automotor, del Organismo;

Que a fs. 07/18 s adjunta Presupuesto elevadas por las diferentes Concesionarias del medio, cotizando los

vehículos requeridos;

Que a fs. 23/24 obra Formulario N° 1 de \$ 1.659.000,00 (Pesos: Un Millón seiscientos cincuenta y nueve mil);

Que a fs. 26 se adjunta Parte de Imputación Presupuestaria de fecha 06/04/2014;

Que a fs. 28/40 obra Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública y Escrita N° 02/2014 para la Adquisición de cinco (5) Camionetas Doble Cabina 4x2 Okm., con destino al Parque Automotor del Consejo General de Educación;

Que a fs. 43 Asesoría Legal del Consejo de Educación sugiere la prosecución del mismo;

Que a fs. 44 Dirección General de Administración del Consejo de Educación solicita autorización para efectuar la presente contratación, mediante el llamado a Licitación Pública por la suma de \$ 1.659.000,00 (Pesos: Un Millón seiscientos cincuenta y nueve mil);

Que a fs. 51 Asesoría Contable del Ministerio de Educación, emite informe y la continuidad del trámite;

Que a fs. 55 interviene Jefatura de Gabinete de conformidad a lo dispuesto por Resolución N° 1268/07;

Que a fs. 64 Comisión de Estudio formula observación, cumplida, sugiere la prosecución del trámite, criterio compartido en un todo por la Sala de Segunda Nominación del Honorable Tribunal de Cuentas, mediante Dictamen N° 303/14, a fs. 66;

Que a fs. 71 Asesoría Legal del Ministerio de Educación no tiene objeciones que formular y solicita la continuidad del mismo;

Que a fs. 75 obra Dictamen N° 1.332 de fecha 16/07/2014 emitido por Fiscalía de Estado, concluyendo que analizadas las actuaciones corresponde se dé continuidad al presente trámite, y el dictado del acto administrativo de autorización y aprobación del mismo;

Que a fs. 78 Coordinación General del Ministerio de Educación sugiere el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,
LA SEÑORA GOBERNADORA DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública y Escrita N° 02/2014 - cuyo objeto es la adquisición de cinco (5)

Camionetas Doble Cabina 4x2 0km., con destino al Parque Automotor del Consejo General de Educación, con un Presupuesto Oficial de \$ 1.659.000,00 (Pesos: Un Millón seiscientos cincuenta y nueve mil) y Autorízase al Consejo General de Educación de la Provincia a realizar el correspondiente Llamado a Licitación Pública y Escrita N° 02/2014 y a consignar fecha de Apertura e

Integración de las respectivas Comisiones de Apertura y Preadjudicación y Recepción.-

Art. 2°.- Impútese la presente a la Jurisdicción 55 - Programa 01 "Acciones Centrales del Ministerio de Educación" - Subprograma 00 - Actividad 01 - Partida 432 "Equipo de Transporte, Tracción y Elevación" - Financiamiento 00010 - Recursos del Tesoro General de la

Provincia.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 1.844/2014

Santiago del Estero, 06 de Agosto de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 105-62-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General de la Gobernación solicita en el Programa 15, U.E.: "Dirección General de Ceremonial", se incremente el crédito presupuestario en distintas Partidas Parciales, correspondiente a los Incisos: 200 - "Bienes de Consumo" y 300 - "Servicios No Personales", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido, permitirá contar con créditos necesarios para el normal desenvolvimiento del citado Organismo;

Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarias pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectándose créditos de partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por la Señora Secretaria General de la Gobernación.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dra. Matilde O' Mill

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 105 6214

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	23	00	00	01	141	10	Asignaciones Familiares Varias	-2.670.000,00
20	15	00	00	01	211	10	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Varios	20.000,00
	15	00	00	01	256	10	Combustibles y Lubricantes	75.000,00
	15	00	00	01	371	10	Pasajes y Viáticos	750.000,00
	15	00	00	01	399	10	Otros Servicios Varios	2.500.000,00

DECRETO N° 1.847/2014

Santiago del Estero, 11 de Agosto de 2014.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que S.E. la Señora Gobernadora de la Provincia se ausentará de la Provincia, en misión oficial, durante los días 12 y 13 de Agosto del año en curso;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Queda en posesión del Gobierno de la Provincia, el Señor Vicegobernador, Don JOSE EMILIO NEDER, durante los días 12 y 13 de Agosto, inclusive.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 1.849/2014

Santiago del Estero, 12 de Agosto de 2014.

VISTO: El Expediente N° 21-134-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública, solicita incremento de créditos presupuestarios, financiados con Rentas Generales, correspondiente a diversas Partidas Parciales de los Incisos: "Bienes de Consumo", "Servicios No Personales" y "Bienes de Uso", perteneciente al Programa 14 - "Gestión Pública", U.E.: Dirección General de Gestión Pública;

Que ello, posibilitará al citado Organismo, afrontar distintos gastos que demanden las Jornadas de Digitalización de Archivos, el curso de capacitación SIG - IDE - IDERA - FORUM y las Terceras Jornadas de Actualización Tecnológicas - TICS;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, Partidas específicas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

El Señor ViceGobernador

A/C del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

CPN Juan Carlos Costas

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 21 13414

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-330.000,00
21	14	00	00	01	211	10	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Varios	15.000,00
	14	00	00	01	221	10	Textiles y Vestuarios Varios	25.000,00
	14	00	00	01	231	10	Productos de Papel, Carton e Impresos Varios	30.000,00
	14	00	00	01	256	10	Combustibles y Lubricantes	20.000,00
	14	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	40.000,00
	14	00	00	01	331	10	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios	40.000,00
	14	00	00	01	341	10	Servicios Técnicos y Profesionales Varios	60.000,00
	14	00	00	01	371	10	Pasajes y Viáticos	20.000,00
	14	00	00	01	399	10	Otros Servicios Varios	30.000,00
	14	00	00	01	436	10	Equipo para Computación	50.000,00

DECRETO N° 1.854/2014

Santiago del Estero, 12 de Agosto de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 1.846 - 127 - 2014, iniciado por Jefatura de Gabinete y la Resolución N° 2.221 de fecha 8 de Agosto de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las actuaciones administrativas tramitadas en el citado Expediente, se gestionó el pago del

certificado por redeterminación provisoria de precios planteada por la firma Ingecon S.R.L., en concepto de obra: "Construcción del Nuevo Hospital Zonal de Nueva Esperanza, Departamento Pellegrini;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 2.221, de fecha 8 de

Agosto de 2014, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo, y autoriza el pago en dicho concepto;

Que por tales razones, constituida una consistente situación administrativa en el marco legal, se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 2.221/2014, mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello,

El Señor Vice Gobernador de la Provincia
A Cargo del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° - Homologar la Resolución N° 2.221, emitida por Jefatura de Gabinete

en fecha 8 de Agosto de 2014, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido,

archívese.

Sr. José Emilio Neder
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1.855/2014

Santiago del Estero, 12 de Agosto de 2014.

VISTO: El Expediente N° 59-C114-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y
CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación solicita incremento presupuestarios la Partida "Retribuciones Extraordinarias", del Programa perteneciente al Servicios Provincial de Enseñanza Privada, con financiamiento de Rentas Generales, a fin de posibilitar la realización de Horas Extraordinarias a personal del Departamento Contable en los meses de Noviembre y Diciembre del corriente año;

Que, lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el Presupuesto vigente, por afectarse a tal fin, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

El Señor Vice Gobernador de la Provincia
A Cargo del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por la Señora Ministro de Educación.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dra. Mariela Nassif

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 59 C11414

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
12	22	00	00	01	131	10	Retribuciones Extraordinarias	-198.470,00
16	12	00	00	01	131	10	Retribuciones Extraordinarias	181.396,00
	12	00	00	01	133	10	Contribuciones Patronales para Jubilación	10.739,00
	12	00	00	01	134	10	Aporte Patronal para Obra Social	6.335,00

DECRETO N° 1.856/2014

Santiago del Estero, 12 de Agosto de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 1329-27-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y
CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo, disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de la Obra: "Proyecto y Construcción Natatorio Olímpico en Polideportivo Provincial - Departamento Capital";

Que lo citado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, Partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

El Señor Vice Gobernador de la Provincia
A Cargo del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						21	
12	00	00	01	299	Otros Bienes de Consumo Varios	-9.000.000	-9.000.000
TOTAL						-9.000.000	-9.000.000

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						20	
17	00	01	55	421	Trabajos Públicos Proyecto y Construcción Natatorio Olimpico en Polideportivo Provincial	9.000.000	9.000.000
TOTAL						9.000.000	9.000.000

DECRETO N° 1.857/2014

Santiago del Estero, 12 de Agosto de 2014

Ref.: Expte. N° 16- 155- 2014.-

VISTO: El expediente de referencia por el cual la Dirección General de Comercio propicia la firma de un Protocolo Adicional de Cooperación en Metrología Legal con el Instituto Nacional de Tecnología industrial, y

CONSIDERANDO:

Que por dicho instrumento se acuerda celebrar dentro del Convenio Marco existente entre el INTI y La Provincia, con el objetivo de asegurar las mediciones involucradas en transacciones comerciales, cuidado del ambiente y la salud en la provincia, en un todo de acuerdo con la Ley Nacional N° 19.511, la Ley Nacional N° 21.970, el Decreto del PEN N° 788/2003 y la Ley Provincial N° 4.772/79;

Que tomando intervención el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía, se expide considerando que no existen objeciones de índole para que el Sr. Ministro de Economía proceda a la firma del Mencionad protocolo;

Que por su parte la asesoría Legal de la

Dirección Gral. de Comercio, expresa que en virtud de las Leyes N° 19.511 y N° 22.802 se interpreta de urgente necesidad arribar al acuerdo de la colaboración entre organismos;

Que acompaña Nota originada en el INTI Santiago del Estero a manera de informe técnico que justifica y fundamenta la necesidad de celebrar dicho Protocolo;

Que Fiscalía de Estado, mediante Dictamen N° 1260/2014, sostiene que ".. en este estado y advirtiendo de que se trata de objetivos trazados que disponen leyes nacionales y la Ley Provincial N° 4772.. no encuentra objeciones de orden legal para la firma del convenio en los términos en que ha redactado";

Por ello:

EL SEÑOR VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
A/C DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ART. 1°.- Facultase al Ministro de Economía de la Provincia a firmar en representación del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, el protocolo Adicional de Cooperación en Meteorología Legal con el Instrumento Nacional de Tecnología Institucional, en

el tenor de modelo que adjunto y en forma de Anexo, forma parte del presente Decreto.

ART. 2°.- Comuníquese, regístrese y dése al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 1.859/2014

Santiago del Estero, 12 de Agosto de 2014

Ref.: Expte. N° 130/ 132/ 2014.-

VISTO: las Disposiciones emanadas de la Ley Provincial N°: 7009, el DPEP N°: 077/09 y el Expte. Ref. N°: 130/ 132/ 2014 y la Resolución Ministerial N°: 489 de fecha 04/08/2014; y,

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las actuaciones tramitadas en el precitado expediente se gestionó la contratación directa del servicio de alojamiento para profesionales especialistas que intervienen en el desarrollo del proyecto "GEOTERMAS".-

Que en tal sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en

relación al procedimiento administrativo utilizado, la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública, emitió la Resolución Ministerial N°: 489 de fecha 04 de Agosto de 2014, acto administrativo que dispone aprobar la contratación y autorización el pago de la factura emitida en tal sentido por la firma "AMERIANHOTEL CASINO CARLOS V".

Que por tales razones se hace pertinente proceder a la homologación de la resolución ministerial, con arreglo a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N: 077, que determina los límites y niveles de jerarquías, para la aprobación y autorización de contrataciones del Estado, normadas por la Ley de Contabilidad N° 7.009.

Por ello:

EL SEÑOR VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA

A/C DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ART. 1°.- HOMOLOGASE en todos sus artículos la Resolución Ministerial N°: 489 de fecha 04 de Agosto de 2014, mediante la cual se aprueba la contratación efectuada por la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública, con la firma "AMERIANHOTEL CASINO CARLOS V", por la provisión de los Servicios de Alojamiento Completo para Profesionales en el marco del Proyecto "GEOTERMAS", cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.

ART. 2°.- Comuníquese, publíquese y dese al Boletín Oficial.-

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Juan Carlos Costas

DECRETO N° 1.861/2014

Santiago del Estero, 12 de Agosto de 2014

Asunto N° 3412/2014

VISTO, el Convenio Marco suscripto entre la Dra. Matilde O'Mill, en su

carácter de Secretaria General de la Gobernación, y la C.P.N. Cecilia Maud apoderada en representación de la Fundación Nocka Munayki, y,
CONSIDERANDO:

Que el acuerdo tiene por finalidad ampliar el Programa de Rehabilitación, Prevención y Formación de Recursos Humanos en el ámbito de Adiciones, creando un anexo del centro de Rehabilitación en adiciones de Santiago del Estero, que se denominará CENTRO DE DIA "SAN VICENTE" ANEXO N° 1 CReASE de la fundación Nocka Munayki (Yo Te Quiero).-

Que sobre los argumentos que sustenta la implementación del Centro de Día SAN VICENTE, adquiere singular atención y prioridad su inmediata operatividad, procedimiento pertinente la homologación respectiva del Convenio Marco suscripto, facultando a Secretaría General de la Gobernación realizar todo trámite tendiente a cumplir con las obligaciones adquiridas por el Gobierno de la Provincia en dicho Convenio.-

Por ello:

EL SEÑOR VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA

A/C DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ART. 1°.- Homologúese el Convenio Marco suscripto entre la Dra. Matilde O'Mill, en su carácter de Secretaria General de la Gobernación, y la C.P.N. Cecilia Maud apoderada en representación de la Fundación Nocka Munayki, el que fuera protocolizado bajo N° 0.17/14, y cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

ART. 2°.- Facúltase a Secretaría General de la Gobernación a realizar todas las gestiones administrativas pertinentes a efectos de cumplir con las pautas establecidas en el acuerdo suscripto.-

ART. 3°.- Conforme lo suscripto en el art. anterior, facúltase al ministerio de Economía a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias a los fines de dar cumplimiento a lo acordado en el Convenio Marco homologado por el

presente Decreto.-

ART. 4°.- El presente acto administrativo será también refrendado por la Sra. Secretaria General de la Gobernación, y el Sr. Ministro de Economía de la Provincia.-

ART. 5°.- Comuníquese, publíquese y dese al Boletín Oficial.-

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O'Mill

DECRETO N° 1.865/2014

Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 2.004 - Código 2 - Año 2014, del registro del Ministerio de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que se tramita la autorización para la aprobación del Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios" celebrado entre el Ministerio de Gobierno y la señora Fiam Aleyén Reinaga, D.N.I. N° 36.519.224;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato bajo la modalidad de "Locación de Servicios", celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo entre el Ministerio de Gobierno y la señora Fiam Aleyén Reinaga, D.N.I. N° 36.519.224, para cumplir funciones en el área del mismo y con una remuneración mensual equivalente a su función.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 11 - Programa 01 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Partida 391 - "Locación de Servicios".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Carlos Roger Silva Neder

DECRETO N° 1.901/2014

Santiago del Estero, 19 de Agosto de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 152-132-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública, solicita en sus "Acciones Centrales", expresión presupuestaria del Remanente de Ejercicios Anteriores del Recurso: Fondo de Promoción y Fomento de Innovación Tecnológica;

Que lo requerido, será afectado a la Partida Parcial 519 - "Transferencias a Empresas Privadas";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública.-

Art. 3°.- Comuníquese, al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado b), de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

CPN Juan Carlos Costas

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 152 13214**TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
34467	REMANENTE FONDO DE PROMOCION Y FOMENTO DE INNOVACION TECNOLOGICA	21	6.610,00	6.610,00
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES			6.610,00	6.610,00
TOTAL DE RECURSOS			6.610,00	6.610,00

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 152 13214

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
21	01	00	00	01	519	34467	Transferencias a Empresas Privadas	6.610,00

DECRETO N° 1.902/2014

Santiago del Estero, 19 de Agosto de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 009-73-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General de la Gobernación solicita en el Programa 23 - "Azoramiento, Asistencias y Coordinación de los Procesos Electorales", U.E.: "Dirección Provincial Electoral", incremento de créditos presupuestarios, en distintas Partidas Parciales, financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido, permitirá a dicha Dirección contar con créditos suficientes para atender los gastos relacionados con la realización de las elecciones Municipales de 1°, 2° y 3° categoría y de Comisionado Municipal en la Localidad de Amama - Departamento Moreno a desarrollarse el 31 de Agosto del presente año;

Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarias pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectándose créditos de partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por la Señora Secretaria General de la Gobernación.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dra. Matilde O' Mill

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 9 7314

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
12	22	00	00	01	121	10	Retribuciones del Cargo	-9.070.000,00
20	23	00	00	01	211	10	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Varios	10.000,00
20	23	00	00	01	231	10	Productos de Papel, Carton e Impresos Varios	10.000,00
	23	00	00	01	256	10	Combustibles y Lubricantes	30.000,00
	23	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	20.000,00
	23	00	00	01	331	10	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios	20.000,00
	23	00	00	01	351	10	Servicios Comerciales y Financieros Varios	600.000,00
	23	00	00	01	399	10	Otros Servicios Varios	100.000,00
	23	00	00	01	535	10	Transferencias a otros Organismos Nacionales y Provinciales	8.280.000,00

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Añatuya, Dr. Alvaro Mansilla, en autos: "**PROST ANSELMO Y PROST LUIS ANSELMO S/SUCESION**", cita y emplaza a herederos, acreedores, etc., de los Sres. Anselmo Prost y Luis Anselmo Prost, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 02 de Septiembre de 2014.- Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria. N° 225.667 - e. 04 sep - v. 08 sep - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 1° Nominación de Santiago del Estero, en autos caratulados: "**Expte. N° 531957 AGUIRRE HERMOGENES sobre SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes HERMOGENES AGUIRRE, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 02 de Septiembre de 2014.- Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°. N° 225.666 - e. 04 sep - v. 08 sep - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, Juez Dr. Muratore Andrés H. en autos caratulados: "**ROMANO ISAAC sobre SUCESION AB-INTESTATO**", cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, publíquense edictos por TRES DIAS, en el Boletín Oficial y otro periódico local, bajo apercibimiento de Ley. Santiago del Estero, 25 de Agosto de 2014.- Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°. N° 225.701 - e. 04 sep - v. 08 sep - p. 75 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación, en autos: "**ABATEDAGA MARGARITA Y CRIADO RODRIGO SALVADOR S/SUCESION AB-INTESTATO - Expte. N° 535.470 - Año 2014**", cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los bienes de los causantes ABATEDAGA MARGARITA Y CRIADO RODRIGO SALVADOR, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. Andrés Muratore, Juez. Ante mí: Dr. Ricardo Romani, Secretario 2°. Secretaría, 28 de Agosto de 2014.- Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2°. N° 225.706 - e. 05 sep - v. 09 sep - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación, La Banda, Secretaría Primera, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: **SR. NEMECIO LEGUIZAMON Y/O NEMESIO LEGUIZAMON Y DE Sra. JUSTA CRISTINA RUIZ y/o CRISTINA RUIZ**, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. La Banda, 20 de Agosto de 2014.- Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria. N° 225.705 - e. 05 sep - v. 09 sep - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de IV° Nominación, Expte. N° 475134 en autos caratulados: "**CARRIZO MARIANO contra sobre SUCESION**". Cítese y emplácese a herederos y acreedores de la Sra. Tomasa Tejeda, para que dentro del término de TREINTA (30) DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 02 de Septiembre del 2014.-

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS -
Secretaria Segunda.
N° 225.704 - e. 05 sep - v. 09 sep - p. 60
- \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez Civil y Comercial de la Ciudad de La Banda, en Expte. N° 69.304 autos caratulados "**GEREZ DIOGENES DIAMANTINO S/SUCESION**" se ha dictado la siguiente resolución:

La Banda, 04 de Julio de 2014. Agréguese y téngase presente a los recaudos que acompaña. Declárese abierto JUICIO SUCESORIO del extinto DIOGENES DIAMANTINO GEREZ. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores, por el término de Treinta Días para que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, los que se deberán publicar mediante Edictos Por Tres Veces, en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, Martes y Viernes para notificaciones en la oficina

Fdo: Dra. ROXANA DEL VALLE VERA Juez.- Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 225.710 - e. 05 sep. - v. 09 sep. - p. 100 - \$ 45,00.-

EDICTO REMATE

Por: Angel Pécora

Sr. Juez Civil y Comercial de 4ª Nom., de esta Ciudad, en autos: "**EXPTE. N° 359.298/2008 caratulado "BEJARANO, FERNANDA SOLEDAD C/BARROS, RAUL FAUSTINO Y OTRA S/DAÑOS Y PERJUICIO-BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS"**", comisiona al martillero Angel Pécora, día 9 de septiembre del cte. año, a horas 10,00, o subsiguiente día hábil, en Sala de Remate N° 2, o la que se encontrase disponible, para que tenga lugar la subasta al contado, mejor postor, y con base de \$ 16.619,94, equivalente a las 2/3 partes de valuación fiscal de: Inmueble sito en la calle Suipacha N° 668 de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo, designado como lote 14 de la manzana "a", parte integrante de la Quinta 12 Sec. El Alto en la Ciudad de Las Termas de Río Hondo, con frente a calle Suipacha, inscripto ante R.G.P.I. en M.F.R. 20-3146, a nombre de Raúl Faustino Barros y Mariela Beatriz Zar Farías. Registra embargos: Ordenado por Juez Civ. y Com. de 4ª Nom., en autos: "Expte. N° 359.298/2008", caratulado: Bejarano, Fernanda Soledad c/Barros, Raúl Faustino y Otra s/Daños y

Perjuicio-Beneficio de Litigar Sin Gastos", (Acumulados Expte. N° 345170), por \$ 402.336,82, con más \$ 100.584,20 para acrecidas. Adeuda impuestos: D.G.R. Impuesto Inmobiliario Urbano: \$ 701,04. Municip. de Las Termas de Río Hondo - Impuesto que incide sobre los inmuebles: \$ 492,26. Aguas de Santiago S.A.: \$ 2.108,76. Edese S.A.: No registra. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra libre de ocupantes y en buen estado de conservación. Comprador depositará acto de remate 10% seña, a cuenta del precio, y el 6% para comisión del martillero, que perderá si no formaliza la operación y pago del 12 por mil en las escrituras de compraventa de inmuebles o transferencia de dominio en remate judicial, atento a lo dispuesto por la Ley 6.110.

Impuestos atrasados sujetos a actualización al momento de pago.

Horario de visita inmueble: 9 a 12 y 17 a 20 horas.

Más datos Secretaría.

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS -
Secretaria Segunda.

N° 225.700 - e. 04 sep - v. 08 sep - p. 300
- \$ 165,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación en los autos caratulados: "**LA TOMASITA SA C/FERREYRA ALTAMIRA Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL EXPEDIENTE N° 520906**", cita y emplaza a VICENTE ALTAMIRA FERREYRA, ROSA JULIANA FERREYRA, MARIANO LUGONES, MARIA DELIA FERREYRA, ZOILA CLORINDA FERREYRA, JAEL VICENTE FERREYRA, RAMON BERNARDINO FERREYRA, JUANA MERCEDES FERREYRA Y MARIA ANGELICA FERREYRA, sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, denominado: "Yalán emplazado en el Distrito Diaspa del Departamento San Martín de esta provincia de Santiago del Estero, constante de 575 hectáreas, 07 áreas, 13,14 centiáreas que linda al Norte con EE Monrad, al Sud con Tala Atun, al Este con Punua y al Oeste con A.R. Ledesma inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el TOMO 37, Departamento San Martín bajo el N° 9, F° 4 Vto. Año 1936 para que en término de Quince Días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este

proceso bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE -
Secretaria 2°

N° 225.669 -e. 04 sep. - v. 08 sep. - p. 150 - \$ 70,00.-

CONCURSO PREVENTIVO

Juez en lo Concursal Societario, Dr. Fernando Drube Juez Secretaria Dra. Alejandra Barbesino, Autos: N° **526168 MARCOS PEDRO JULIO S / C O N C U R S O PREVENTIVO-BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS**), hace saber "Santiago del Estero, 10 de Abril de 2014.

AUTOS Y VISTOS.....
Y CONSIDERANDO:.....

RESUELVO:

1°) Declarar abierto el concurso preventivo (Pequeño Concurso) del Sr. Pedro Julio Marcos DNI 27.391.892 con domicilio en calle Pedro León Gallo N° 269 de esta ciudad; 2 Fijar hasta el día 8 de Octubre del 2014, el plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar al sindico (DOMICILIO EN CALLE 24 DE SEPTIEMBRE N° 262 1 Piso B del Contador Francisco Simonetti), de lunes a viernes de 19 a 21 horas, el pedido de Verificación de sus créditos. Ordenar la publicación de edictos en la forma prescripta por los art., 27 y 28 de la Ley Concursal publicación que estará a cargo del deudor y que deberá realizarse dentro de los Cinco Días, de haberse notificado de la presente resolución y por el término de Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario.

FIJAR EL DIA 27 DE OCTUBRE DEL 2014 como fecha, en la que el Sindico designado deberá presentar el Informe Individual de los créditos; HACER SABER A LA SINDICATURA que dentro del término de Treinta (30) Días hábiles contados a partir del día siguiente de presentado el informe individual de los créditos deberá presentar el informe general a que alude el art. 39 de la Ley 24.522. Establecer que la audiencia informativa prescripta en el último párrafo del art. 45 de la Ley 24522 se llevará a cabo con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo de exclusividad. Declarar que los juicios de contenido patrimonial alcanzados por el art. 21 párrafo. 1° de la Ley 26.086/06 quedan suspendidos, haciéndose conocer la presente resolución a los Sres. Jueces de esta jurisdicción con el fin de que sirva remitir a este juzgado los juicios de

contenidos patrimonial que se substanciaren contra el concursado con excepción de los procesos determinados en el 2do. Párrafo del referido art. 21; los juicios atraídos quedarán radicados por ante este juzgado. A tales fines se librarán los pertinentes oficios. Hágase saber a la sindicatura que deberán informar en el plazo de diez días que se computará a partir de la aceptación del cargo sobre la existencia de pasivos

laborales y en su caso de los comprendidos en el pronto pago. Asimismo deberá la sindicatura emitir un informe mensual a partir del mes siguiente al de la aceptación del cargo, sobre la evolución patrimonial de la concursada, si existen fondos líquidos disponibles y el cumplimiento de las normas legales y fiscales (art 14 inc 12 de LCQ).

Fdo. Fernando Drube Juez, Ante mí:

Secretaria Dra. Alejandra Barbesino, Agosto del 2014.-

Dra. EMILSE R. PELLENE - Pro-Secretaria
N° 225.676 - e. 04 sep. - v. 08 sep. - p. 460 - \$ 250,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL ITATI

OBREROS UNIDOS

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19/09/2014, a las 21,00 horas con 30 minutos de tolerancia en la sede social sito en Ruta 93 Km. 20 de la Localidad de Pozuelos, Departamento Río Hondo para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos socios para firmar el Acta.
2° - Elección de Autoridades Titulares.
OSVALDO JULIO CORDOBA - Presidente
N° 225.674 - e. 04 sep. - v. 08 sep. - p. 60 - \$ 25,00.-

A.M.E.U.N.S.E.

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Asociados de AMEUNSE a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 08 de Octubre del año 2014 a las 8.30 hs., en la sede del Paraninfo de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, sito en calle Av. Belgrano (S) 1912 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
2° - Razones por las cuales se convoca fuera de término.
3° - Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informes de la Junta Fiscalizadora Correspondiente a los ejercicios cerrados al 28/02/2013 y 28/02/2014.
4° - Lectura y Consideración del

Reglamento del Servicio de Proveduría.
5° - Elección de la Junta Electoral.
6° - Elección de la Comisión Directiva y Junta de Fiscalización.
SELVA MERCEDES GAUNA - Presidente
RAFAEL ALFREDO TOLOZA - Secretario
N° 225.675 - e. 04 sep. - v. 08 sep. - p. 130 - \$ 70,00.-

"ASOCIACION CIVIL, CULTURAL DEPORTIVA DE EMPLEADOS DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE SANTIAGO DEL ESTERO"

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 8 de Octubre de 2014, a las 20,30 horas, con 15 minutos de tolerancia, en calle 25 de Mayo N° 445 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero: Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.
Segundo: Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora.
Tercero: Lectura y consideración de Estados Contables 2013.
Cuarto: Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
CRONOGRAMA ELECTORAL
Los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables.
CUOTA SOCIAL

Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada las cuotas de los meses de Agosto y Septiembre, la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 20:30 horas del día 8 de Octubre de 2014.

PADRON DE ASOCIADOS

El padrón de Socios será exhibido desde el día 17 de Septiembre a las 08 horas, en el transparente de la repartición. Podrán plantearse objeciones al mismo

hasta el día 18 de Septiembre a las 12,00 horas.

Las que serán resueltas por la Comisión hasta el día 8 de Octubre a las 20;30 horas.

LISTAS DE CANDIDATOS

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la Comisión Normalizadora para su oficialización hasta el día 22 de Septiembre a las 12 horas.

La Comisión Normalizadora notificará observaciones a los representantes de lista hasta el día 23 de Septiembre a las 12 horas, las que deberán subsanarse hasta el día 24 de Septiembre a las 12 horas.

Se deberá asignar una denominación a las Listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente) y firmar de conformidad todos los candidatos.

En caso de oficializarse una sola lista se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

COMICIOS

La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con cualquier documentación que acredite su identidad para poder emitir su voto. El comicio cerrará a las 22:30 horas.

LEANDRO BASBUS - JOSE SASSANO - JOSE ARIEL JAIME.

Comisión Normalizadora

N° 225.703 - e. 05 sep - v. 08 sep - p. 200 - \$ 75,00.-

CPDSE

CIRCULO DE

PERIODISTAS DEPORTIVOS DE

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, por celebrarse el día lunes 15 de Septiembre del 2014 a las 20 horas, con treinta minutos de tolerancia, en la Avenida Roca (s) N° 644, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.

2° - Consideración de Memoria del Ejercicio 2013/2014.

3° - Lectura y consideración del Balance del Ejercicio 2013/2014.

4° - Designación de dos socios para rubricar el acta de la Asamblea. Santiago del Estero, 30 de Agosto del 2014.-

MARIANO JAIME - Presidente

IGNACIO CUELLO - Secretario

N° 225.716 - e. 05 sep. - v. 08 sep. - p. 100 - \$ 40,00.

ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL DE ESPERANZA DEL PUEBLO Medellín - Dpto. Atamisqui - SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

La Asociación de Fomento Vecinal de Esperanza del Pueblo, convoca a Asamblea Extraordinaria a todos sus asociados para el día 16 del corriente a las 18 hs. con 30 minutos de tolerancia en su sede social situada en calle Pública s/n° Localidad Medellín Departamento Atamisqui, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Aprobación de Memoria y Balance de Ejercicios.

2° - Elección de Autoridades.

3° - Dos Socios Asambleístas para refrendar el Acta.

Comisión Normalizadora

MARIA DEL CARMEN FLORES

SILVIO MARTINEZ

VERONICA SORIA

N° 225.712 - e. 05 sep. - v. 09 sep. - p. 50 - \$ 25,00.-

"SINDICATO DE EMPLEADOS DE VIALIDAD NACIONAL 16° DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO"

Convocatoria a Elecciones de Comisión Directiva

El SINDICATO DE EMPLEADOS DE VIALIDAD NACIONAL 16° DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO, Inscripción Gremial N° 002305, Según Resolución N° 431, otorgada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: Llama a Elecciones de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Congressales, para el día 10 de Noviembre del 2014 en el local de Av. Roca (s) N° 777 de la Ciudad Capital,

acto en el cual se contará con una urna fija y una urna volante, en el horario de 8:00 a 14:00 horas, donde se elegirán los siguientes cargos: Un (1) Secretario General; Un (1) Sec. Adjunto; Un (1) Sec. Gremial; Un (1) Sec. del Interior Activos; Un (1) Sec. del Interior Pasivos; Un (1) Sec. de Finanzas, Un (1) Sec. de Actas; Un (1) Sec. de Prensa; Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2°, Vocal Titular 3°; Vocal Suplente 1°; Vocal Suplente 2° y Vocal Suplente 3°; Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de Cuentas Titular 1°; Revisor de Cuentas Titular 2°; Revisor de Cuentas Titular 3°; Revisor de Cuentas Suplente 1°; Revisor de Cuentas Suplente 2° y Revisor de Cuentas Suplente 3°. Dos (2) Delegados Congressales.

WALTER CARLOS GOROSITO - Sec. Gral.

JORGE ARIEL ENRIQUEZ - Sec. de Actas.

N° 225.717 - e. 05 sep - v. 08 sep - p. 130 - \$ 50,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 71 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que comisionado por Jugo Juan René, el día 11 de Septiembre de 2014 a 10,30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en parte del inmueble denominado El Churque, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, según M. Folio Real 7N - 007239 y M. Folio Real 7N - 005773.

Titulares: Jugo, Francisca y Olga E. Paz, respectivamente, afectando una superficie aproximada de 12 Has 81 As 49,76 Cas, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este, de la fracción considerada.

Expte. 4145-28-14.

Santiago del Estero, Viernes 29 de Agosto de 2014.-

RAUL R. INFANTE HERRERA - Ing. Agrimensor.

e. 04 sep - v. 08 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 71 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 08/09/14 a horas 10,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra. **Ana María Sagolpa y otros**, en el inmueble denominado: Fracción de

Terreno en Contreras S/T y Lote 1 y 2 S/Plano, ubicado en B° Islas Malvinas, calle Lami Hernández - Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M° F° Real N° 7S - 13863.

Titular: Eduardo Horacio Pellicer y otros, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Por Expte. 4146-28-14.

Santiago del Estero, 29 de Agosto de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional.

e. 04 sep - v. 08 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 71 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 08/09/14 a horas 18,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra. **María Cristina Abdala y otros**, en el inmueble denominado: Lote 8 Mza. DD, ubicada en B° Ramos Mejía, calle Benjamin Gorostiaga, Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 464 F° 230 Año 1964.

Titular: Félix Vega y otros, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Por Expte. 4147-28-14.

Santiago del Estero, 29 de Agosto de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional.

e. 04 sep - v. 08 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 71 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/09/14 a horas 14,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Saracco, Sonia Susana**, en el inmueble sito en calle Adeodato Herrera S/N° de la Ciudad de Clodomira, Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 37 F° 110, Año 1970.

Titular Dominial Moreno Muñoz, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste.

Por Expte. 4149-28-14.

Santiago del Estero, 02 de Setiembre de 2014.-

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrimensor.

e. 04 sep - v. 08 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 71 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 12 de Septiembre a las 15 y 30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por Sr. **Cristian Nicolás Saluzzo**, en el inmueble denominado: Lote 6, sito en San Pedro, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 882 F° 556 Vto. Año 1960, titular de Dominio Fructuoso Castillo, con Padrón N° 01-3-01827.

Antecedentes obtenidos de la Dirección General de Catastro, estableciendo como punto de arranque el vértice Sudoeste del referido inmueble.

Superficie aproximada 1.9893 m2.

Santiago del Estero, 02 de Setiembre de 2014.-

Expte. N° 4150-28-14.

CARLOS E. GUZMAN - Ing. Agrimensor.

e. 04 sep - v. 08 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 19 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/09/2014 a las horas 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Aída Mirta Gerez**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno Parte del Lote N° 2, superficie aproximada 6600,00 m2., ubicado en Tabla Redonda - Dpto. Banda, con inscripción de Dominio en RGPI Mat. F° R° 05-5292 (S/Cat.) Padrón 6-1-7308, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.

Por Expte. N° 4151-28-14.

Santiago del Estero, 1 de Septiembre de 2014.-

JORGE A. PAPPALARDO - Ing. Agrimensor.

e. 04 sep - v. 08 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/09/14 a Horas 10,00 realizaré Operaciones de Levantamiento

Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **MARIA ISABEL PAZ**, en el inmueble denominado (Lote N° 89 de la Localidad de Icaño Dpto. Avellaneda inscripto en el Registro General de la Propiedad con el N° 408- F° 936 del año 1952 a Nombre de BENITO MALDONADO.-

Superficie Aproximada a Prescribir 15 Has.

Por Expte. N° 4158-28-14

Santiago del Estero, 02 de Septiembre de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 04 sep. - v. 08 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 09/09/14 a Horas 15,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **MANSILLA RITA AMELIA** en el inmueble denominado LOTE N° 15- Mza. 29 B. Esquina 3° Pasaje y Calle 16 - Barrio Alte. Brown - Ciudad Capital - Dpto. Capital - Dominio: Inscripción N° 100 - F° 276 - Año 1966 - Dpto. Capital - Titular: Verzegonassi Antonio - Padrón: 1-1-25551.

Superficie aproximada a afectar: 400,00 m2.

El punto de arranque establecido será el Noroeste

Santiago del Estero, 02 de Agosto de 2014.-

Expte. N° 4138-28-14.

HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrimensor

e. 04 sep. - v. 08 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 11/09/14 a Horas 11,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Giménez Pío David y otra** en el inmueble ubicado en calle General Arroyo y Contralmirante Hermelo s/n° Barrio Matadero - Brea Pozo - Departamento San Martín, designado como Lote 3 de la Manzana O (14). Inscripto en el Registro General de

la Propiedad Inmueble de la Provincia, bajo N° 8 F° 8 A° 1958 del Dpto. San Martín, a nombre de Moisés Duran Mauro, estableciendo como punto de arranque el vértice esquinero Nor-Oeste, sobre Contralmirante Hermelo.

Expediente N° 4139-28-14

Sup. Estimada: 1250,00 m2.

Santiago del Estero, 01 de Septiembre de 2014.-

OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrimensor e. 04 sep. - v. 08 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/09/14 a Horas 12,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Jugo Eloy Ramón y otra** en el inmueble denominado Parte del Lote 4 de la Bajada, Departamento Banda. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia, bajo N° 358 F° 172 A° 1955 del Dpto. Banda, a nombre de Justo Vazquez, estableciendo como punto de arranque el vértice esquinero Sud-Oeste, del inmueble.

Expediente N° 4140-28-14

Sup. Estimada: 4 Has.

Santiago del Estero, 01 de Septiembre de 2014.-

OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrimensor e. 04 sep. - v. 08 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/09/14 a Horas 10,30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Carreras Ariel B. y otra** en el inmueble denominado Parte del Lote 4 de la Bajada, Departamento Banda. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia, bajo N° 358 F° 172 A° 1955 del Dpto. Banda, a nombre de Justo Vazquez, estableciendo como punto de arranque el vértice esquinero Sud-Oeste, del inmueble.

Expediente N° 4141-28-14

Sup. Estimada: 1Has. 38 As.

Santiago del Estero, 01 de Septiembre de 2014.-

OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrimensor e. 04 sep. - v. 08 sep.

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
Secretaría de Economía
SANTIAGO DEL ESTERO
Dirección de Compras,
Suministros y
Bienes Patrimoniales
Licitación Pública N° 097/14**

OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 097/14. Expte. N° 811-4-2014. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 511 "P", de fecha 29-08-14, destinada a la Obra de: **"REMODELACION DEL PASEO CARLOS GARDEL Y PASEO OCTAVIO GAUNA"**.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.039.828,65 (Pesos: Cinco millones treinta y nueve mil ochocientos veintiocho con 65/100)
DESTINO: Paseo Carlos Gardel y Octavio Gauna.
APERTURA: 23-09-14 - **HORAS:** 10,00.
PLAZO DE ENTREGA: (90) - Noventa Días Corridos.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00 - (Pesos: Cinco Mil).
LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.
CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 22-09-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.
Santiago del Estero, 03 de Septiembre de 2014.-
REINALDO N. JUGO - Director de Compra.
N° 225.665 - e. 04 sep - v. 08 sep - p. 125 - \$ 55,00.-

**MINISTERIO DE
EDUCACION
CONSEJO GENERAL DE
EDUCACION
Dirección General de
Administración - Gobierno de
la Provincia de
SANTIAGO DEL ESTERO
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 012/2014**

Organismo Licitante: Consejo General de Educación de la Provincia de Santiago del Estero
Objeto: Adquisición de 5 (cinco) Camionetas Doble Cabina 4x2 0 Km. Diesel; con destino al Parque

Automotor del Consejo General de Educación

**Licitación Pública y Escrita
N° 02/2014.**

Presupuesto Oficial: \$ 1.659.000,00.- (Son pesos un millón seiscientos cincuenta y nueve mil, con 00/100).
Fecha de Apertura de los Sobres N° 1 y N° 2: 16 de Septiembre de 2014 o el subsiguiente día hábil si aquel resultara feriado.
Hora: 10,00 hs.
Lugar: Consejo General de Educación de la Provincia de Santiago del Estero - Avda. Belgrano (S) N° 1940, Santiago del Estero - Oficina Compras.-
Lugar de Adquisición del Pliego: Consejo General de Educación de la Provincia de Santiago del Estero - Dirección de Administración del Consejo General de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, - Avda. Belgrano (S) N° 1940, Santiago del Estero.
Precio del Pliego: \$ 1.659,00.- (Son pesos un mil seiscientos cincuenta y nueve con 00/100).
e. 04 sep. - v. 08 sep. -

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
Secretaría de Economía
Santiago del Estero
Dirección de Compras,
Suministros y
Bienes Patrimoniales**

Licitación Pública N° 096/14

OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 096/14. Expte. N° 622-2-2014. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 497 "P", de fecha 25-08-14, destinada a la Obra de: **"PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLES DEL BARRIO LIBERTAD, PRIMERA ETAPA"**.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.090.111,27 - (Pesos: Tres millones noventa mil ciento once con 27/100).
DESTINO: Barrio Libertad Primera Etapa.
APERTURA: 22-09-14 - **HORAS:** 10,00.
PLAZO DE ENTREGA: (90) - Noventa Días Corridos.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.000,00 - (Pesos Tres Mil).
LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.
CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el

día 19-09-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.
Santiago del Estero, 03 de Septiembre de 2014.-
REINALDO N. JUGO - Director de Compra.
N° 225.664 - e. 04 sep - v. 08 sep - p. 125 - \$ 55,00.-

**GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE
RENTAS
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 01/2014**

Autorizada: Decreto N° 1807/14 de fecha 06-08-2014.

Expediente N° 728/16/2014.-

OBJETO: Obra "Restauración y puesta en valor del Edificio del Ex Banco Provincia en la Ciudad de Añatuya para la instalación de las Delegaciones de la Dirección General de Rentas de la Provincia y Caja Social".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.540.468,62 (Pesos Cinco Millones Quinientos Cuarenta Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho con 62 ctvos.)

FECHA Y HORA DE APERTURA: 25 de Septiembre del 2014 a las 10,00 hs., o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Div. Administración de la Dirección General de Rentas de la Provincia calle Garibaldi N° 43/45 - 2do. Piso de la Ciudad de Santiago del Estero.

PLAZO DE EJECUCION: 180 (Ciento Ochenta) días corridos.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil)

VENTA DEL PLIEGO. Días hábiles de 8.00 a 12.00 hasta el día 24 de Septiembre del 2014. en la Div. Administración de la Dirección General de Rentas de la Provincia, Calle Garibaldi N° 43/45 - 2do. Piso de la Ciudad de Santiago del Estero.

C.P.N. RAFAEL NICOLAS SLEIBE - Coordinador Impositivo

JOSE LUIS BEJARANO - Jefe Div. Administración.

e. 05 sep. - v. 09 sep.

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de 4° Nominación, autos: "**EXPTE. N° 527.088 - AÑO 2014 - CEJAS AUGUSTO PANTALEON S/SUCESION**", cita y emplaza, herederos, acreedores, etc., de CEJAS AUGUSTO PANTALEON, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 27 de agosto de 2014.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.

N° 225.698 - e. 04 sep - v. 08 sep - p. 50 - \$ 25,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juzgado Paz Letrado de 4° Nom., Autos: "**AVILA RODOLFO ARMANDO S/SUCESION**" cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes del causante AVILA RODOLFO ARMANDO a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de Treinta Días bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. Jozami José. Juez. Ante mí Dra. Torres B. de Santucho María. Secretaria. Santiago del Estero, 27/08/2014.

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria

N° 225.668 - e. 04 sep. - v. 08 sep. - p. 60 - \$ 25,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación, autos: "**CAPILLA ELVIRA ELENA Y RAZZOLINI**

RADAMES ALBINO sobre SUCESION AB-INTESTATO", cítese y emplácese a herederos y acreedores para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Dra. Ana María Maud, Secretaria.

Santiago del Estero, 02 de 09 de 2014.-
SILVIA SEGURA DE ARIAS - Jefe de Dpto. A/C Secretaría.

N° 225.661 - e. 04 sep - v. 08 sep - p. 60 - \$ 25,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Cuarta Nominación autos "**EXPTE. N° 536.307 - JIMENEZ CLAUDIA MARISA sobre SUCESION**", cita, emplaza herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, CLAUDIA MARISA JIMENEZ, por el término de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 02/09/2014.-

NANCY JUDITH AVILA - Oficial Sup. de Primera A/C Secretaría

N° 225.713 - e. 05 sep. - v. 09 sep. - p. 50 - \$ 25,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de 4° Nominación, en autos: "**Autos Caratulados: CORONEL JOSE DOLORES Y MARIA MONCERRAT ORELLANA /SUCESION**". Cítese y emplácese a

herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán TRES DIAS, en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. por: Juez Dr. Jozami José E.

Secretaría: TORRES B. DE SANTUCHO MARIA I.

Secretaría, 25 de Agosto de 2014.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.

N° 225.660 - e. 04 sep - v. 08 sep - p. 70 - \$ 40,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

En los autos: "**CARABAJAL WALTER FABIAN S/SUCESION**", Juez de Paz Letrado de 1° Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el mismo para que en el término de Treinta Días.

Hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dr. Scarano Alejandro.-

Ante mí Dra. Ana María Maud Secretaria.-

Santiago del Estero, 23 de Mayo del 2014.-

WALTER HUGO GALLEGO - Jefe de Departamento A/C Secretaría

N° 225.673 - e. 04 sep. - v. 08 sep. - p. 60 - \$ 40,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 4° Nominación, Dr. Sergio Javier Santos, Secretaría a cargo, Dra. Marta Daniela Ausar, en autos caratulados: "**MARTILOTTI, MARIA YOLANDA ROSA sobre SUCESION AB-INTESTATO**". Expte. N° 526.775, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes relictos de la causante, Sra. MARIA YOLANDA ROSA MARTILOTTI para que en el término de TREINTA DIAS

hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.-

Secretaría, 30 de Julio de 2014.-

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS -Secretaria Segunda-

N° 225.718- e.08 sep. - v. 10 sep. - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 2da. Nom., en autos: "**EXPTE. N° 537147 - DIAZ EUMELIO RICARDO S/SUCESION AB-INTESTATO**" cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con

derechos a los bienes dejados por el causante para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley.-

Secretaría 29 de agosto del 2014.

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria

N° 225.735 - e. 08 sep. -v. 10 sep. - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial Común de 1° Nominación de la Ciudad de La Banda,

en los autos caratulados: "EXPTE. N° 6.8642 ALBAREZ ELDA LETICIA S/SUCESION", cita y emplaza a los herederos y/o acreedores, de la causante, ELDA LETICIA ALBAREZ Y/O ELDA LETICIA ALVAREZ, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho en el presente juicio sucesorio, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 13 de Agosto de 2014.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 225.720 - e. 08 sep - v. 10 sep - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO CITACION

Juzgado en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación de Santiago del Estero, Expte. N° 394.995/2009, GAVIGLIO ENRIQUE ANTONIO Y OTRO c/ZAVALETA JUAN CARLOS Y/ OTROS s/ACCION DE NULIDAD DE ACTOS JURIDICOS, ETC." - Téngase por iniciada DEMANDA DE NULIDAD DE ACTOS JURIDICOS, NULIDAD POR FALSEDAD Y ERROR REGISTRAL Y DAÑOS Y PERJUICIOS en contra de herederos de Juan Carlos Zavaleta, la cual se admite en cuanto por derecho procediere. Sígase el trámite de Juicio Ordinario. Notifíquese a la parte demandada para que en el plazo de TREINTA DIAS (30), 341 del CPCC, comparezca, conteste el traslado de la demanda, constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 44, 62, 342, 360 del C.P.C. y C.- Respecto a los herederos de Juan Carlos Zavaleta, a los fines de la notificación de la presente providencia, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y otro Diario de mayor circulación de la Ciudad, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.

Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina.

Fdo. Dra. María Andrea Suárez - Juez. Ante mí: Dra. Norma Carolina Anauate - Secretaria.

Secretaría, 07 de Julio de 2014.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.

N° 225.719 - e. 08 sep - v. 09 sep - p. 130 - \$ 37,00.-

EDICTO MENSURA JUDICIAL

"Expte. N° 516.141/2013, CANIDO, ORLANDO EDUARDO S/ACCION DE MENSURA Y DESLINDE JUDICIAL", que se tramitan en el Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Nominación.

El inmueble objeto de la Mensura Judicial se lo denomina: FRACCION 1 Y FRACCION 2, de la Localidad de El Simbolar, Distrito Quimilí, Dpto. Mariano Moreno, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 16-2296 y 16-2297 respectivamente y constante según título de las siguientes medidas, linderos y superficie: Fracción 1: A Oeste, mide 1.125,74 m y linda con pte. del lote 1 en posesión de Ciriaco Alomo y otros; al Norte, mide 4.218,54 m y linda con Lote 2 de propiedad de Silvio Abalos; al Este, mide 1.197,52 m y linda con Ruta Provincial N° 92 en medio con Fracción 2 del mismo plano; al Sud, mide 4.596,95 m y linda con Fracción B, poseedor Ardenez Guzmán, con una superficie de 497 Has. 51 As. 97 Cas. La Fracción 2: Al Norte, mide 730,00 m y linda con Lote 2 de Silvio Avalos; al Este, mide 1.128,74 m y linda con sucesión de Félix Murad; al Sud, 350,00 m y linda con Fracción B en posesión Ardenez Guzmán, y al Oeste, línea inclinada, dirección Sur-Noroeste, mide 1.197,52 m y linda con Ruta Provincial N° 92 en medio con Fracción 1 del mismo plano, con una Superficie de 60 Has. 95 As. 19 Cas. Empadronados en la Dirección General de Catastro, con los padrones: 16-1-3878 Fracción 1 y 16-1-3879 Fracción 2.

La citada Mensura Judicial, comenzará el día 19 de Septiembre del corriente año, a las 9 horas, desde el esquinero Sur-Este del inmueble Fracción 2 de El Simbolar. Santiago del Estero, 25 de Agosto de 2014.-

Dr. ANDRES HORACIO MURATORE - Juez.

Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria.

N° 225.723 - e. 08 sep - v. 10 sep - p. 220 - \$ 100,00.-

EDICTO NOTIFICACION

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de La Banda, Secretaría Única en autos caratulados. "NUEVA OLIMPIA AGROGANADERA S.A. S/MEDICION JUDICIAL (EXPTE. N° 66.423)" notifica a toda persona que tuviera interés en la mensura de los inmueble del Establecimiento Rural "Campo Grande", que forman parte de la Propiedad denominada LOMITAS en el Distrito Mistol del Departamento Robles, propiedad de NUEVA OLIMPIA AGROGANADERA S.A., (Ex Olimpia S.A.) que en fecha cinco de Abril de 2014 se ha dictado la sentencia que causa efectos en los inmuebles que seguidamente se indican transcribiéndose la parte resolutive del fallo:

RESUELVO:

- 1) APROBAR, sin perjuicio de los derechos de terceros, las operaciones de mensura y amojonamiento efectuadas por el Ing. Agrimensor Jorge Alberto Pappalardo sobre el inmueble perteneciente a Nueva Olimpia Agroganadera S.A., CUIT: 30-70821014-1, inmueble rural, según sus respectivos títulos, que se identifica como Lote de terreno parte del Lote 23 d la propiedad Lomitas, designado como Lote 23 "B" Lote de Terreno parte del inmueble denominado Lomitas, designado como Lote 23 - "C" Lote de terreno parte del inmueble denominado Lomitas, designado como Lote 23 - "A".. Parte Sud del Lote 24, que es parte de la propiedad "Lomitas" Parte Mitad Sud de la Mitad Norte del Lote 24 de Lomitas.. Mitad Sud del Lote 24 de la Propiedad denominada Lomitas... Fracción de Terreno, Parte Mitad Norte del Lote 24 de Lomitas, Distrito Mistol...
- II) sin costas, con respecto a los linderos demandados, al no oponerse a las operaciones y de mensura y amojonamiento efectuadas también en autos.-
- III) Ordenar la correcta puesta de mojonos en el límite descrito en el libelo de demanda, límite norte de los lotes 23 y 24 de Lomitas denominado Campo Grande y confundidos fácticamente con el límite sur del Lote 18 de Lomitas denominado Buey Muerto.-
- IV) Diferir la regulación de honorarios profesionales para la oportunidad en que se determine el monto litigioso (art. 47

Ley 21.389).-

Notifíquese y agréguese copia de la presente la que se reservará por Secretaría.-

Fdo: Dra. Roxana del Valle Vera, Jueza.-
Ante mí: Dra. Silvia Grand de Fares, Secretaria.-

La Banda, 22 de Agosto de 2014.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI -
Secretaria

N° 225.731 - e. 08 sep. - v. 09 sep. - p. 275 - \$ 100,00.-

**"ASOCIACION DE
FOMENTO COMUNAL
HORIZONTE NUEVO"
Sol de Julio - Dpto. Ojo de Agua
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22/09/2014 a las 21:00 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la Sede Social sito en Calle Pública S/N° Barrio Loreto de la Localidad de Sol de Julio, Dpto. Ojo de Agua, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Celebración de Asamblea Ordinaria Fuera de Término.

2) - Designación de Dos Socios para firmar el Acta.

3) - Memoria y Balances.

4) - Renovación de Autoridades.

SONIA TERESA VILLARRUEL -
Presidente.

N° 225.727 - e. 08 sep - v. 08 sep - p. 65 - \$ 25,00.-

**"ASOCIACION CIVIL
CLUB SAN PEDRO"
Antajé - Dpto. Banda
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26/09/2014 a las 17:30 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la Sede Social sito en el Club San Pedro de la Localidad de Antajé, Dpto. Banda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Elección de Autoridades Titulares.
2) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Antajé, Dpto. Banda, Septiembre de 2014.

CARLOS OSVALDO W. GEREZ -
Presidente.

JOSE DARIO CHAZARRETA -
35.844.098.

N° 225.726- e. 08 sep - v. 09 sep - p. 60 - \$ 25,00.-

**"ASOCIACION CIVIL DEL
CLUB ATLETICO
SOCIAL Y DEPORTIVO
COLEGIALES"**

La Ribera - Dpto. Robles

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL DEL CLUB ATLETICO SOCIAL Y DEPORTIVO COLEGIALES de la Ribera, convoca a sus Asociados para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día viernes 26 de septiembre del corriente año a las 19 horas, con 30 minutos de tolerancia, en su Sede situado en el paraje La Ribera, Dpto. Robles, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Lectura del cronograma electoral.

2) - Elección de Autoridades.

3) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

La Ribera, Dpto. Robles, 4 de Septiembre del 2014.-

CARLOS A. PEREYRA - Presidente.

FERNANDO AVILA - Secretario.

N° 225.722 - e. 08 sep - v. 09 sep - p. 60 - \$ 25,00.-

**"PARTIDO SOCIAL
DE CENTRO"
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Elección Interna Partidaria

Convócase a los Afiliados a Elección Interna Partidaria a celebrarse el día 05 de Octubre de 2014 de 08:00 a 18:00 horas, en el domicilio del Partido Sito en Santiago Alvarez 2578, para Elección de Autoridades Partidarias en los cargos de la Honorable Convención Nacional y Centro de la Provincia, se fija el siguiente cronograma electoral:

* Período de Exhibición de Padrón 15/09/2014.

* Presentación de Lista de Candidatos 19/09/2014.

*Plazos para impugnación de Candidatos 23/09/2014.

* Presentación de modelo de boleta

26/09/2014.

* Impugnación de modelo de boleta 29/09/2014.

* Acto Eleccionario 05/10/2014.

Santiago del Estero, 05 de Septiembre de 2014.-

LUCIA ELVECIA FRIAS - Presidente.

NORMA IRENE BUSTOS - Junta Electoral.

N° 225.721 - e. 08 sep - v. 10 sep - p. 70 - \$ 40,00.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO VECINAL
"EVANGELICA BENDICE A
JEHOVA**

**Barrio Paraíso - La Banda
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de septiembre de 2014 a las 17 hs., con una hora de tolerancia en la sede social, sito en calle 10, Manzana 35, lote 32 del Barrio Paraiso, la Banda, Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de autoridades titulares.

2° - Designación de dos socios para firmar el acta.

La Banda, 05 de septiembre de 2014.-

Por Comisión Normalizadora

JOSE VICENTE LUNA

NORMA GAUNA

DEBORA YANETH BARROCA

RAMON PEREYRA - PASTOR

N° 225.733 - e. 08 sep. - v. 09 sep - p. 60 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO VECINAL
DEL BARRIO
FINCA DE RAMOS**

Convocatoria a

Asamblea Extraordinaria

En mi carácter de Secretaria de la Asociación de Fomento Vecinal del Barrio Finca de Ramos sita en Pasaje 1001 y Coronel Rivas de la Ciudad de La Banda, informa que se realizará la Asamblea Extraordinaria en la cual se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Fuera de Término Estatutario

2° - Cambio de Autoridades

3° - Memoria y Balance del año 2013.

La misma se realizará el día 18 de

Septiembre de 2014 a las 19,00 con 30 minutos de tolerancia.

HUGO E. ROMANO - Presidente

MIRTA GRACIELA JAIMES - Secretaria

N° 225.730 - e. 08 sep. - v. 09 sep. - p. 60 - \$ 25,00.-

**ORGANIZACION
CAMPESSINA
UPSAN
- UNION DE
PRODUCTORES DEL
SALADO NORTE -
Convocatoria a
Asamblea Extraordinaria**

La Organización Campesina UPSAN -Unión de Productores del Salado Norte convoca a una Asamblea Extraordinaria a sus Asociados para el día 19 de Septiembre de 2014 en su sede, ubicada en Santos Lugares, Departamento Alberdi.

ORDEN DEL DIA

1° - 9 Horas Apertura de la Asamblea.

2° - Presentación de los Balances año 2011, 2012 y 2013.

Santiago del Estero, Viernes 5 de Septiembre de 2014.-

GUIDO R. CORVALAN - Presidente

N° 225.729 - e. 08 sep. - v. 08 sep. - p. 60 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO COMUNAL
FORTIN INCA
EN PREGRESO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20/09/2014, a las 21,00 horas con 30 minutos de tolerancia en la sede social sito en Av. Conquista del Desierto s/n° de la Localidad de Fortín Inca, Departamento Belgrano, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Celebración de Asamblea Ordinaria Fuera de Término

2° - Designación de Dos Socios para firmar Acta.

3° - Memoria y Balance.

4° - Renovación de Autoridades.

ELVIO LIONEL RODRIGO - Presidente

N° 225.728 - e. 08 sep. - v. 08 sep. - p. 65 - \$ 25,00.-

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
SOCORROS MUTUOS**

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de la Ciudad de La Banda, Comunica a sus Asociados la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 del mes de Octubre de 2014 a las 10 hs., en el domicilio sito en Besares N° 71 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea Junto al Presidente y Secretario.

2° - Razones por las que se convoca fuera de término.

3° - Consideración de Balance General, Inventario, Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Junta Fiscalizadora correspondientes a los Ejercicio Cerrados el 31/12/2013.

NATALIA MALENA PAEZ - C.P.N.

N° 225.738 - e. 08 sep. - v. 08 sep. - p. 70 - \$ 37,00.-

**MUTUAL SANTIAGO
MANTA**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Mutual Santiago Manta, Matrícula Nacional N° 157, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 del mes de Octubre de 2014 a las 10 horas en el domicilio sito en Avellaneda 157, 1° Piso, Of. 37-39, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1).- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.

2).- Razones por las que se convoca fuera de término.

3).- Consideración de Balance General, Inventario, Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Junta Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/13.-

NATALIA MALENA PAEZ -C.P.N.-

N° 225.737 - e. 08 sep. - v. 08 sep. - p. 70 - \$ 37,00.-

**CLODOMIRA
INDUSTRIAL S.R.L.**

ACTA DE ASAMBLEA

En la ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero, República Argentina, a los tres días del mes de Septiembre de 2014, se reúnen los socios que representan el 100% del capital social de la firma Clodomira Industrial SRL, señores: Jorge Simón Karan, D.N.I 12.237.949 y José Emilio Karan, D.N.I 11.459.989; a efectos de tratar el

ORDEN DEL DÍA:

1) Considerar la ampliación de Objeto Social

2) Considerar la modificación de la Sede Social

A tal efecto, toma la palabra el Señor Jorge Simón Karan y expone la necesidad de realizar una ampliación del objeto social de la firma, para incluir la actividad relacionada con la construcción de obras civiles. Manifiesta también que será necesario modificar el domicilio de la sede social, a fin de que el mismo se sitúe en el inmueble donde se realizan las actividades relacionadas con el objeto social.

Luego de un intercambio de opiniones, los socios resuelven por unanimidad:

1) Ampliar el objeto social de la firma Clodomira Industrial SRL, e incluir las actividades relacionadas con la construcción de obras civiles de cualquier naturaleza, ya sean obras públicas o privadas.

2) Fijar nueva sede social en calle Mitre 947, Ciudad de Clodomira, Dpto Banda, Santiago del Estero.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión firmando los socios al pie de conformidad.

Dra. CARMEN V. DE KARAM - Abogada Escribana

N° 225.734 - e. 08 sep. - v. 08 sep. - p. 2200 - \$ 90,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/04/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 10 de Septiembre de 2014 a horas 9, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva

encomendado por **Alicia María González y Amalia María González**, en los inmuebles denominados parte del "El Durazno" y "Viscacherales" en el Dpto. Ojo de Agua, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el T° 45 - N° 137 - F° 82, titular Norberto Porfirio Sánchez y Otros y MFR N° 17-200-005.

Titular Blanca Loza de Olmedo respectivamente, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este del citado inmueble.

Santiago del Estero, 03 de Septiembre de 2014.-

Expte. N° 4159-28-14.

HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrimensor.

e. 08 sep - v. 10 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 15/09/2014 a horas 10:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por Sr. **Rodríguez, Ramón Pascual**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno denominado Chacra N° 17 de Tintina - Dpto. Moreno, por una sup. 50 has., inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, con N° 106 - F° 80 - Año 1958, Dpto. Moreno, de propiedad de Pascual Rodríguez, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Expte. 4160/28/2014.

Santiago del Estero, 02 de Septiembre de 2014.-

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrimensor.

e. 08 sep - v. 10 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 16/09/2014 a horas 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por Sr. **Garnica José Luis**, en el inmueble denominado: Fracción de

Terreno Parte de El Zuri - Dpto. Robles, por una sup de 59 has., inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, con N° 15 F° 8 Año 1961, N° 320 F° 612 Año 1973 y N° 104 F° 64 Año 1964 - Dpto. Robles, de propiedad de Juan Carrizo, Santiago Galván y Carlos Montoya, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Expte. 4161/28/2014.

Santiago del Estero, 02 de Septiembre de 2014.-

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrimensor.

e. 08 sep - v. 10 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/09/2014 a horas 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por Sra. **Giménez, María Manuela**, en el inmueble denominado: Lote de Terreno ubicado en la Calle Carlos Monti N° 405 de la Ciudad de Frías- Dpto. Choya, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, con N°9 F° 5 Año 1906, Dpto. Choya, de propiedad de Juana Moyano, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Expte. 4162/28/2014.

Santiago del Estero, 02 de Septiembre de 2014.-

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrimensor.

e. 08 sep - v. 10 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

El día 08/09/14 a 16:00 horas, comisionado por Mansilla Julio, Lote ubicado en la Calle Independencia S/N°, en la Localidad de Santiago del Estero - Dpto. Capital.

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero Nor-Este.

Dominio: Antecedente 7S-3213.

Padrón Inmobiliario: 01-03-01134.

Titular: Desconocido.

Sup. Aprox. a prescribir 4000 m2.

Expte. N° 4162bis-28-14.

Santiago del Estero, 03 de Septiembre de 2014.-

LUIS CARLOS ULMAN - Ing. Agrimensor.

e. 08 sep - v. 10 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 12 de Septiembre a horas 10,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado como: Fracción de Terreno, parte de Los Cardozos; ubicado en Camino de La Costa, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en MFR 22-4407 del Dpto. Robles a nombre de **José del Carmen Díaz y otro**, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sur Oeste y encomendado por el Sr. Walter Alejandro Isa.

Santiago del Estero, 02 de Septiembre de 2014.-

Solicitado por Expte. 4163-28-14.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.

e. 08 sep - v. 10 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 11/09/2014 a horas 08:30 se realiza la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **ROSA MATILDE FLORES**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Estancia La Punta - Dpto. Choya, inscripto en el Duplicado N° 107, Pueblo Estación La Punta, estableciendo como punto de arranque el esquinero Norte.

Por Expte. 4167-28-2014.

Santiago del Estero, 04 de Septiembre de 2014.-

SERGIO A. ESTRADA - Agrimensor.

e. 08 sep - v. 10 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes que realizare Operaciones de Levantamiento Adquisitiva.

El día 14/09/2014, a las horas 08:00 hs., encomendado por: **MORLIO CARLOS ALBERTO.-**

Inmueble: FRACC. PARTE DE MAL PASO.-

Dpto. CAPITAL.-

Las Operaciones se iniciarán desde el esquinero noreste.

Inscripción en el R.G.P.I.: N° 591 F° 430 Año 1946.-

Titular: TABOADA VALENTIN.-

Superficie: 5 HAS 81 AS 83,63 CAS.-

Por Expediente N° 4171-28-14.

Santiago del Estero, 04 de Septiembre del 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 08 sep. - v. 10 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2104, de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes que realizare Operaciones de Levantamiento Adquisitiva.

El día 13/09/2014, a las horas 11:00 hs., encomendado por: **JIMENEZ FELIPE D. Y OTROS.-**

Inmueble: FRACC. PARTE DE LA ESTANCIA VITIACA.-

Dpto. JIMENEZ.-

Las Operaciones se iniciarán desde el esquinero noreste.

Inscripción en el R.G.P.I.: M.F.R. N° 12-00627 (18/07/1984).-

Titular: ROBLES DE CABALLEIRA ELVIRA.-

Superficie: 5.952 HAS 15 AS 28,30 CAS.-

Por Expediente N° 4172-28-14.

Santiago del Estero, 04 de Septiembre del 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 08 sep. - v. 10 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014,** notifico a interesados o representantes, que el día 12 de Septiembre del 2014 a 14:30 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra. **ADRIANA DEL CARMEN MARIANELLI** en el inmueble denominado Lote N° 17 ubicado en el Barrio Villa Constantina sobre calle Sarmiento esq. 2° Pasaje N° 192 Mzna. D. en la ciudad de Santiago del Estero, Dpto. Capital Superficie aproximada 300 m2. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Bajo la M°F°R° N° 7S-22.932.

Titulares: Russo de Chávez Concepción, Chávez José; Chávez Luís Antonio; Chávez de Pene Ada Beatriz; Chávez de Mollica Rosa Encarnación; Chávez Joaquín Faustino, estableciendo como punto de arranque el lado Sudeste. Expediente N° 4170-28-14. Santiago del Estero, 04 de Septiembre del 2014.-

JUAN PABLO LUNA - Agrimensor

e. 08 sep. - v. 10 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014,** notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Septiembre del 2014 a las 08:00 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte de Punta de las Higuierillas en la calle Pública y Maquijata de la Ciudad de Villa La Punta, Departamento Choya, de una superficie aproximada de 4800 m2 encomendado por el Sr. **Antonio del Valle Díaz,** inscripto en el R.G.P.I. bajo el Protocolo N° 198 F° 465 A Año 1967

Titular: Gómez Adelaida, estableciendo como punto de arranque el vértice SO. Por Expediente N° 4173-28-14. Santiago del Estero, 04 de Septiembre del 2014.-

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrimensor

e. 08 sep. - v. 10 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014,** notifico a interesados o representantes, que el día 12-09-2014 a Hs. 18:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Griselda Sayago** en el Inmueble denominado Fracción parte de terreno del lote uno inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo N° 738 F° 407 Vto. A° 1964 en el departamento Banda, a nombre de José Cano, establecido como punto de arranque (Al N-E el vértice "B" sobre calle Bariloche, de la ciudad de la Banda.-

Por Expediente N° 4174-28-14. Santiago del Estero, 04 de Septiembre del 2014.-

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrimensor

e. 08 sep. - v. 10 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014,** notifico a interesados o representantes, que el día 12-09-2014 a Hs. 13:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Gutiérrez, Emiliano** en el Inmueble denominado Lote 9 de la Mza. "N" inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo M° F° Real 05-4106, en el departamento Banda, a nombre de Catalfamo Lidia, establecido como punto de arranque (Al N-O el vértice "A" sobre calle Garibaldi, de la ciudad de la Banda.-

Por Expediente N° 4175-28-14. Santiago del Estero, 04 de Septiembre del 2014.-

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrimensor

e. 08 sep. - v. 10 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014,** notifico a interesados o representantes, que el día 12-09-2014 a Hs. 16:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva

encomendado por **Damián A. Manquez** en el Inmueble denominado Parte del Lote 26 y Lote 27 de la Mza. "C" inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo N° 75 F° 74 A° 1942 y N° 199 F° 112 A° 1956, en el departamento Banda, a nombre de Domingo Manfredi y Otro, establecido como punto de arranque (Al N-E el vértice "D" sobre calle Costa Rica, de la ciudad de la Banda.-

Por Expediente N° 4176-28-14.

Santiago del Estero, 04 de Septiembre del 2014.-

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrimensor

e. 08 sep. - v. 10 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 12 de Septiembre a las 17 hs., realizare Operaciones Agrimensurales de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Héctor Daniel Leguizamon** en un inmueble ubicado en la esquina de la calle Lisandro de la Torre y Calle Catamarca B° Colonia Osvaldo de la Ciudad de Añatuya, Dpto. Taboada afectando parcialmente la inscripción dominial del T° 35; Dpto. 28 de Marzo; N° 34; Año 1934.

Titular Sr. Cecilio Espinosa, estableciendo como punto de arranque el esquinero N.E.

Por Expediente N° 4179-28-14.

Santiago del Estero, 04 de Septiembre del 2014.-

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrimensor

e. 08 sep. - v. 10 sep.

MAT.WIL

S.R.L.

PRORROGA

En la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero, a los 26 días del mes de agosto de 2014, se reúnen los actuales socios e integrantes de **MAT WIL S.R.L.** inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 194, folios 855 al 860, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de los socios que

firmarán el acta. Se resuelve que sea por la totalidad de mismos.

2) Prórroga del plazo de duración social y reforma de Contrato Social. Se resuelve: que dado que la sociedad en fecha 15 de septiembre del 2014 tendrá el vencimiento de su plazo de duración social y estando comprendida dentro de las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, **PRORROGAR** el mismo por **QUINCE (15)** años desde el vencimiento que se operará en fecha 15 de septiembre de 2014 y en consecuencia se reforma la cláusula **CUARTA** del Contrato Social quedando redactada en la siguiente forma: **CLAUSULA CUARTA:** La sociedad tenía una duración original de DIEZ (10) años desde la inscripción y con fecha 26 de agosto de 2014 se prorroga por **QUINCE (15)** años a contar desde la inscripción de la prórroga en el Registro Público de Comercio.

Autorizan a C.P. Quiroga Silvina Soledad, D.N.I. 26.161.469, proceder con el trámite de Inscripción de la presente pudiendo contestar todas las observaciones que realice el Registro Público de Comercio de Santiago del Estero. Y redactar a esos efectos con absoluta libertad los instrumentos necesarios a tal fin.

En prueba de conformidad firman a continuación:

C.P. SIVINA SOLEDAD QUIROGA
N° 225.732 - e. 08 sep. - v. 08 sep. - p.
\$ 100,00.-

"BERA S.R.L."

SANTIAGO DEL ESTERO

Cesión de Cuotas Sociales

Por instrumento privado de fecha 20/05/2014, la Srta. **GRACIELA PAOLA BURGOS**, argentina, DNI N° 23.903.933, CUIL/CUIT N° 27-23903933-8, nacida el 05/04/1974, soltera, domiciliada en Manzana C. Lote 29 del Barrio Virgen de Guadalupe de esta Ciudad, **CEDE Y TRANSFIERE** a la Srta. **GUADALUPE CURET**, argentina, DNI N° 37.530.924, CUIL/CUIT N° 27-37530924-1, estudiante, nacida el 04/10/1993, soltera, domiciliada en Av. Moreno Sud N° 3185, Barrio Juramento de esta Ciudad, la totalidad de las cuotas sociales que tienen

y les pertenecen del capital social de la sociedad **"BERA S.R.L."**, o sea la cantidad de DIEZ (10) CUOTAS SOCIALES, de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal c/u, representativas de Peso Un Mil (\$1.000) equivalentes al 5% del capital social.

El capital social queda constituido de la siguiente manera:

La Socia **MARIA ALEJANDRA RAFAEL**, la cantidad de CIENTO NOVENTA (190) CUOTAS de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal c/u, o sea la suma de PESOS DIECINUEVE MIL (\$ 19.000), EQUIVALENTES AL 95% del capital social; y la socia **GUADALUPE CURET**, la cantidad de DIEZ (10) CUOTAS de PESOS CIENTOS (\$ 100) valor nominal c/u, o sea la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000), equivalentes al 5% del capital social.

No se convienen otras modificaciones al contrato social, razón por la cual la administración y representación continuará siendo ejercida en adelante por la Socia **MARIA ALEJANDRA RAFAEL**.

MARIA ALEJANDRA RAFAEL - Socia Gerente

Dr. **CLAUDIO F. SILVA** - Abogado.

N° 225.574 - e. 08 sep - v. 08 sep - p. 200 - \$ 75,00.-

**"DEL NORTE INTEGRAL
S.R.L."**

SANTIAGO DEL ESTERO

Reconducción de Sociedad

En la Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero, República Argentina, el dos de septiembre de 2014, **WALTER VICTOR OMAR CASTILLO**, Documento Nacional de Identidad 13.603.494, nacido el 05/06/59; casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Francisco Viano 215, de esta Ciudad; y **VICTOR ALBERTANO CASTILLO**, Documento Nacional de Identidad 16.007.392, nacido el 17/12/62, soltero, domiciliado en la calle Lázaro Soria 138, de esta Ciudad, argentinos, capaces, mayores de edad. Intervienen por sí, a los efectos de instrumentar la reconducción de la sociedad.

PRIMERO: ANTECEDENTES: Los concurrentes, son únicos socios de la

sociedad que gira en plaza, bajo la denominación "**DEL NORTE INTEGRAL S.R.L.**", con domicilio y sede actual en la calle Santa Fe 1137, de esta Ciudad, en la que son titulares WALTER VICTOR OMAR CASTILLO, de ochenta cuotas, de un valor nominal, de pesos treinta, cada cuota; y VICTOR ALBERTANO CASTILLO, de veinte cuotas de valor nominal de pesos treinta cada una. Todo ello así resulta del contrato de constitución, inscripto en el Registro Público de Comercio de Santiago del Estero, número 17, folios 75/77, en el tomo contratos sociales (S.R.L.), con el 20 de febrero de 2001, la misma fue reconducida el 01 de marzo de 2007 hasta el 20 de febrero de 2012, habiéndose inscripto en el Registro respectivo el 24 de septiembre de 2007, con el número 301, folio 1565/1567, tomo contratos sociales.

SEGUNDO: Dicen que, de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta del contrato social relacionado, el 20 de febrero de 2012, venció el plazo de duración de la sociedad, sin haberse prorrogado la misma, ni iniciado hasta la fecha la liquidación de su patrimonio, por encontrarse en pleno funcionamiento.

TERCERO: En tal virtud y con la finalidad de que la sociedad pueda reasumir su plenitud jurídica, al efecto de continuar el desarrollo de su actividad,

RESUELVE:

a) Renunciar a la cuota que a cada socio compete actualmente en la liquidación de la sociedad; b) Reconducir dicha sociedad; c) Establecer el 20 de febrero de 2018, como nuevo plazo de duración de la sociedad y, en consecuencia, modificar la cláusula quinta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma:

"QUINTA: El plazo de duración de la sociedad es hasta el 20 de febrero de 2018". En el lugar y fecha indicados se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

WALTER VICTOR OMAR CASTILLO
VICTOR ALBERTANO CASTILLO
MARTA SUSANA TAGLIAVINI -
Escribano.

N° 225.725 - e. 08 sep - v. 08 sep - p. 325 - \$ 150,00.-

**MANIAGU S.R.L.
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Constitución de
Sociedad de**

Responsabilidad Limitada

Socios: **MARIANO RAUL ALFANO**, argentino, nacido el 11/09/1989, D.N.I. N° 34.243.734, de profesión estudiante, **JOSE AGUSTIN ALFANO**, argentino, nacido el 31/01/1991, D.N.I. N° 35.741.190, soltero, de profesión comerciante, **CESAR NICOLAS ALFANO**, D.N.I. N° 38.365.664, todos los nombrados solteros y con domicilio en calle Guillermo Marconi N° 287 de la Ciudad Capital de Santiago del Estero.

1.-Fecha de Constitución: 01 de Agosto del 2014

2.-Denominación: "**MANIAGU S.R.L.**"

3.-Domicilio: en calle Lavalle N° 513 de la Ciudad Capital, Santiago del Estero

4.-Plazo de duración: QUINCE (15) AÑOS, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogables.

5.- Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades:

a) Comerciales: Compraventa al por mayor y/o menor principalmente de materiales de construcción, permuta, locacion, distribución, representaciones comerciales en general, actividades de comisión y consignación de todo tipo de materiales de construcción afines y relacionados directa o indirectamente con este ramo. Explotación de fabricas y establecimientos comerciales de productos de la construcción y sus afines relacionados, equipos, motores, accesorios, implementos, repuestos, herramientas, productos de consumo masivo, ferretería, materias primas y productos elaborados y a elaborarse en el país en general de su propia fabricación o de terceros.

b) Transporte de productos destinados para la construcción, dentro y fuera de la Provincia, con equipos propios o de terceros. Esta ultima actividad en principio sera complementaria de la principal, pudiendo extenderse a productos ajenos a las materias primas y materiales de construcción.

Para el cumplimiento de los fines sociales

la sociedad podrá realizar todo acto o contrato que se relacione directa o indirectamente con su objeto, incluido el de la representación de productos sean o no en exclusividad, relacionadas a su principal actividad comercial, dentro y fuera del territorio provincial.

6.-Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil, dividido en trescientos cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal de cada una que los socios suscriben e integran en su totalidad, de la siguiente manera: MARIANO RAUL ALFANO ciento veinte (120) cuota de pesos cien o sea doce mil (\$ 12.000,00), JOSE AGUSTIN ALFANO cien (100) cuota de pesos cien o sea diez mil (\$ 10.000,00), y finalmente el socio CESAR NICOLAS ALFANO suscribe e integra ochenta cuotas (80) de pesos cien (\$ 8.000,00), suma que se depositara a la orden del Sr. Juez de Comercio en el Banco de Santiago del Estero S.A. al tiempo de ordenarse la inscripción de la sociedad.

7. La Administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio MARIANO RAUL ALFANO, quien revestirá el carácter de socio gerente y podrá hacer uso de la firma social, pudiendo ser removido por justa causa.

En el ejercicio de la Administración, la gerencia podrá dirigir y administrar la sociedad, constituir toda clase de derechos reales, otorgar poderes generales o especiales y efectuar tramites administrativos ante reparticiones nacionales, provinciales o municipales, abrir y cerrar cuentas bancarias. Las disposiciones explicitadas no son taxativas, sino meramente enunciativas pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social.

8.-Fecha de cierre de ejercicio: El cierre del ejercicio económico será el 31 de Diciembre de cada año.

Santiago del Estero, 04 de Septiembre de 2.014.

JOSE LUIS PISTAMIGLIO C.P.

N° 225.724 - e. 08 sep. - v. 08 sep. - p. 500 - \$ 235,00.-

